ACEPTACIÓN DE OFERTA	
CONTRATISTA	**SUSALUD MEDICA S.A.S.**
NIT	900.694.764-0
REP. LEGAL.	ERIKA ALEXANDRA RUIZ MORENO
CEDULA CIUDADANÍA	1.053.790.386
DIRECCIÓN	CR 30 89 12 CA 12 Manizales – Caldas
TELEFONO	3013394488
CONTRATO No.	110-2026

CONSIDERACIONES PREVIAS: 1- El Hospital Departamental San Rafael de Risaralda es una Empresa Social del Estado, esto es, una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Ordenanza 727 de 2013, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud de baja complejidad, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006 y Resolución 3100 de 2019). **2-** El numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado. **3-** Que el oportuno abastecimiento del Material Médico Quirúrgico y de Laboratorio Clínico requeridos por la institución, resulta de vital importancia para asegurar los procedimientos médicos a aquellos pacientes que los requieran en los servicios de urgencia, observación y hospitalización; La inversión en material médico quirúrgico y de laboratorio clínico en la E.S.E no solo se traduce en la mejora de la calidad de los servicios de salud ofrecidos, sino también en la optimización de los procesos internos, la reducción de tiempos de espera y la satisfacción tanto de pacientes como de profesionales de la salud. Garantizar la disponibilidad y adecuada gestión de este tipo de material es, por lo tanto, una prioridad para asegurar el correcto funcionamiento y la excelencia en la atención de una E.S.E., garantizando así la prestación de servicios de salud integrales, de acuerdo con nuestro nivel de complejidad, bajo estándares de calidad y de conformidad con las obligaciones adquiridas en los contratos suscritos con las EAPB. **4-** Que es por ello que se hace necesario acudir a un proveedor (persona natural o jurídica) que se encuentre en la capacidad de suministramos de manera oportuna y continua, el Material Médico Quirúrgico y de Laboratorio Clínico requeridos por el hospital, esto es, la prestación de servicios de salud y atendiendo decisiones del personal médico. Debe considerarse, además, que la disponibilidad de material médico quirúrgico y de laboratorio clínico resulta fundamental para garantizar la atención integral y de calidad a los pacientes, así mismo, el material médico quirúrgico es esencial para llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos de manera segura y eficaz. Contar con un inventario actualizado y diversificado de instrumentos, equipos y suministros médicos permite a los profesionales de la salud realizar diagnósticos precisos, tratamientos adecuados y cirugías exitosas, contribuyendo así a la mejora de la salud y el bienestar de los pacientes atendidos en la E.S.E; Por otro lado, el material de laboratorio clínico es imprescindible para la realización de pruebas diagnósticas, análisis de muestras y seguimiento de enfermedades. Con equipos de laboratorio y reactivos de calidad, se facilita la detección temprana de enfermedades, el monitoreo de tratamientos médicos y la prevención de complicaciones, permitiendo una atención médica oportuna y personalizada. **5-** Que la entidad cuenta con un estudio previo de conveniencia y oportunidad donde se documenta la necesidad de abastecernos del Material Médico Quirúrgico y de Laboratorio Clínico requeridos por la entidad prestadora del servicio de salud para la población del Municipio de Risaralda. 6- Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 preceptuó que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deberán adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que definió el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 de 2013. **7-** Que la Dirección Territorial de Salud de Caldas expidió el Estatuto General de Contratación de las Empresas Sociales del Estado del Departamento de Caldas a través de la Resolución 705 de 2013, modificada por la Resolución 1029 del mismo año, mismo que fue adoptado como el Estatuto de Contratación de este hospital a través del artículo 68 del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2015 "Por medio del cual se aprueban los estatutos de la E.S.E. Hospital Departamental San Rafael de Risaralda. **8-** Conforme a lo argumentado en la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer y dado el valor estimado del contrato resultante, la modalidad de selección que aplica es la de convocatoria pública, dando alcance a lo dispuesto al tenor de los artículos 12, 30, 35 y 37 de la Resolución 705 de 2014 – Estatuto de Contratación de la ESE. **9-** Que en igual sentido se dispuso

en el Manual de Contratación de la E.S.E **10-** Que la empresa **SUSALUD MEDICA S.A.S.** persona jurídica, identificada con el NIT No. 900.694.764-0, Representada Legalmente por la señora **ERIKA ALEXANDRA RUIZ MORENO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.053.790.386, presentó propuesta, la cual se considera acorde a las necesidades institucionales. **11-** Que, para los efectos pertinentes de esta contratación, EL HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E. cuenta con la respectiva apropiación presupuestal y ha expedido los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal previos. **12-** Que las anteriores consideraciones, documentos y certificaciones justifican y dan validez a la contratación que contiene este instrumento, para lo cual se acogerá a lo previsto en las normas de derecho privado y público que rigen la contratación de las empresas Sociales del Estado y por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO: "SUMINISTRO DE MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA ESE"**

Las condiciones mínimas exigidas, serán las siguientes:

- Registro sanitario INVIMA: Aportar el registro sanitario del producto ofertado (INVIMA), según corresponda, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de que el registro sanitario tenga una fecha de vencimiento inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá anexar la solicitud de renovación ante el INVIMA.
- Buenas Prácticas de manufactura. Se debe presentar Certificación del INVIMA con relación al cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura (BPM) del laboratorio fabricante.
- Certificación vigente de distribuidor autorizado: Este certificado deberá ser expedido directamente por el titular del registro sanitario: donde se relacionen cada uno de los productos autorizados para distribuir, y que dicha distribución este autorizado para toda la vigencia 2024.
- Ficha Técnica del Insumo. El proponente debe presentar la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, según corresponda, expedida por el laboratorio fabricante, separado por carpeta cada ítem.
- Anexar la resolución de autorización por la entidad competente para la comercialización de médico quirúrgico y de laboratorio clínico de control especial, si estos están incluidos.
- Los distribuidores deberán anexar además la siguiente documentación: 1) Certificado de cumplimiento de acondicionamiento y almacenamiento expedido por el INVIMA o el respectivo ente territorial; 2) Certificado técnico de cumplimiento de condiciones sanitarias vigente; 3) Autorización de funcionamiento como distribuidor mayorista emitida por la Dirección Territorial de Salud del departamento en el que se encuentra localizado.
- La propuesta debe contener una carpeta, por cada producto ofertado, donde se indique a que ítem corresponde y que incluya los siguientes documentos para cada uno: Registro sanitario INVIMA, certificado vigente de distribuidor autorizado, Ficha Técnica del Insumo

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	AGUA ESTERIL X 500 ML - ALMACEN	UNIDAD	1	$ 7.250,00	$ 7.250,00
2	AGUJA HIPODERMICA N 18 X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
3	AGUJA HIPODERMICA N 18 X 1"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
4	AGUJA HIPODERMICA N 19 x 1	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
5	AGUJA HIPODERMICA N 19x1 1/2	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
6	AGUJA HIPODERMICA N 20 X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
7	AGUJA HIPODERMICA N 20 X 1"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00

8	AGUJA HIPODERMICA N 21 X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
9	AGUJA HIPODERMICA N 21 X 1"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
10	AGUJA HIPODERMICA N 22 X 1 1/2	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
11	AGUJA HIPODERMICA N 22 X 1 1/2	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
12	AGUJA HIPODERMICA N 22 X 1"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
13	AGUJA HIPODERMICA N 23 X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
14	AGUJA HIPODERMICA N 23 X 1"	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
15	AGUJA HIPODERMICA N 24 X 1	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
16	AGUJA HIPODERMICA N 25 X 5/8	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
17	AGUJA HIPODERMICA N 26 X 1	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
18	AGUJA HIPODERMICA N 26 X 1 1/2	UNIDAD	1	$ 15.470,00	$ 15.470,00
19	AGUJA PARA INSULINA -31G-6MM	UNIDAD	1	$ 298,00	$ 298,00
20	AGUJA PARA PLUMAS DE INSULINA 4MM 31G	UNIDAD	1	$ 298,00	$ 298,00
21	AGUJA PARA PLUMAS DE INSULINA 4MM 32G	UNIDAD	1	$ 298,00	$ 298,00
22	AGUJA PARA PLUMAS DE INSULINA 5MM 31G	UNIDAD	1	$ 298,00	$ 298,00
23	ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700 ML	UNIDAD	1	$ 8.750,00	$ 8.750,00
24	ALGODON MOTA X 700 UND	UNIDAD	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00
25	ALGODON QUIRURGICO ROLLO	ROLLO	1	$ 24.500,00	$ 24.500,00
26	AMBU ADULTO	UNIDAD	1	$ 113.050,00	$ 113.050,00
27	AMBU PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 113.050,00	$ 113.050,00
28	APLICADORES DE ALGODON	PAQ X 100 UND	1	$ 6.961,00	$ 6.961,00
29	ARNES PARA SUJECCION TIPO ARAÑA PARA CAMILLA DE EMERGENCIA	UNIDAD	1	$ 53.550,00	$ 53.550,00
30	BAJALENGUAS BOLSA X 100 UND	UNIDAD	1	$ 8.627,00	$ 8.627,00
31	BALON DE BAKRY	UNIDAD	1	$ 892.500,00	$ 892.500,00
32	BATAS DESECHABLES AZUL MANGA LARGA	UNIDAD	1	$ 6.842,00	$ 6.842,00
33	BOLSA DE ESTERILIZAR 135X280MM	CAJA X 200 UND	1	$ 75.000,00	$ 75.000,00
34	BOLSA DE ESTERILIZAR 90X260MM	CAJA X 200 UND	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00
35	BOLSA DE ESTERILIZAR G 260X350MM	CAJA X 200 UND	1	$ 145.000,00	$ 145.000,00
36	BOLSA DE ESTERILIZAR PEQUÑA 83X160MM	CAJA X 200 UND	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
37	BOLSA PARA ORINA PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 892,00	$ 892,00
38	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA	BOLSA	1	$ 450,00	$ 450,00
39	BOMBILLO 03100	UNIDAD	1	$ 232.050,00	$ 232.050,00

40	BOMBILLO WA 03000	UNIDAD	1	$ 255.850,00	$ 255.850,00
41	BONZYME X 1 LITRO	FRASCO X 1 LT	1	$ 58.500,00	$ 58.500,00
42	BOTIQUIN EN LONA	UNIDAD	1	$ 124.950,00	$ 124.950,00
43	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
44	BURETROL	UNIDAD	1	$ 6.750,00	$ 6.750,00
45	CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAMA WELCH ALLYN 10 LEADS	UNIDAD	1	$ 386.750,00	$ 386.750,00
46	CANULA DE GUEDEL #0	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
47	CANULA DE GUEDEL #00	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
48	CANULA DE GUEDEL #01	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
49	CANULA DE GUEDEL #02	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
50	CANULA DE GUEDEL #03	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
51	CANULA DE GUEDEL #04	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
52	CANULA DE GUEDEL #05	UNIDAD	1	$ 2.290,00	$ 2.290,00
53	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO	UNIDAD	1	$ 2.618,00	$ 2.618,00
54	CANULA NASAL PARA OXIGENO NEONATOS	UNIDAD	1	$ 2.618,00	$ 2.618,00
55	CANULA NASAL PARA OXIGENO PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 2.618,00	$ 2.618,00
56	CAT GUT CROMADO 2/0	UNIDAD	1	$ 13.750,00	$ 13.750,00
57	CAT GUT CROMADO 3/0	UNIDAD	1	$ 13.750,00	$ 13.750,00
58	CAT GUT CROMADO 4/0	UNIDAD	1	$ 13.750,00	$ 13.750,00
59	CAT GUT CROMADO 5/0	UNIDAD	1	$ 13.750,00	$ 13.750,00
60	CATHETER VENOSO N 14	UNIDAD	1	$ 3.250,00	$ 3.250,00
61	CATHETER VENOSO N 16	UNIDAD	1	$ 3.250,00	$ 3.250,00
62	CATHETER VENOSO N 18	UNIDAD	1	$ 2.750,00	$ 2.750,00
63	CATHETER VENOSO N 20	UNIDAD	1	$ 2.750,00	$ 2.750,00
64	CATHETER VENOSO N 22	UNIDAD	1	$ 2.750,00	$ 2.750,00
65	CATHETER VENOSO N 24	UNIDAD	1	$ 2.750,00	$ 2.750,00
66	CHALECO PLOMADO	UNIDAD	1	$ 577.150,00	$ 577.150,00
67	CHUPAS PARA EKG SET DE 6 UNIVERSAL	UNIDAD	1	$ 160.650,00	$ 160.650,00
68	CINTA CONTROL ESTERILIZACION	ROLLO	1	$ 38.675,00	$ 38.675,00
69	CINTA METRICA	UNIDAD	1	$ 6.545,00	$ 6.545,00
70	CISTOFLO - BOLSA RECOLECTORA DE ORINA X 2 LT	UNIDAD	1	$ 11.007,00	$ 11.007,00
71	CITOSPRAY	UNIDAD	1	$ 24.990,00	$ 24.990,00

72	CLAMP UMBILICAL DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 1.487,00	$ 1.487,00
73	CUCHILLAS PARA BISTURI #10	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
74	CUCHILLAS PARA BISTURI #11	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
75	CUCHILLAS PARA BISTURI #12	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
76	CUCHILLAS PARA BISTURI #15	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
77	CUCHILLAS PARA BISTURI #20	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
78	CUCHILLAS PARA BISTURI #22	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
79	CUCHILLAS PARA BISTURI #24	UNIDAD	1	$ 56.525,00	$ 56.525,00
80	CUELLO ORTOPEDICO AJUSTABLE	UNIDAD	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
81	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T EN COBRE	UNIDAD	1	$ 9.250,00	$ 9.250,00
82	ELECTRODOS DESFIBRILADOR AMBULANCIA- SCHILLER	UNIDAD	1	$ 470.050,00	$ 470.050,00
83	ELECTRODOS PARA MONITOREO	UNIDAD	1	$ 50.575,00	$ 50.575,00
84	ELECTRODOS PARA TENS PAQ X 4 UND	UNIDAD	1	$ 35.700,00	$ 35.700,00
85	EQUIPO DE VENOCLISIS MACRO	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
86	EQUIPO DE VENOCLISIS MICRO	UNIDAD	1	$ 1.950,00	$ 1.950,00
87	EQUIPO JACKSON	UNIDAD	1	$ 93.415,00	$ 93.415,00
88	ESPARADRAPO ROLLO	UNIDAD	1	$ 18.000,00	$ 18.000,00
89	ESPECULO PARA CITOLOGIA CON KIT	UNIDAD	1	$ 2.915,00	$ 2.915,00
90	ESPECULO PARA OTOSCOPIO PAQUETE X 60UND	PAQUETE	1	$ 15.172,00	$ 15.172,00
91	FILTRO BACTERIANO VRICO ADULTO UNIDAD	UNIDAD	1	$ 10.115,00	$ 10.115,00
92	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO UNIDAD	UNIDAD	1	$ 10.115,00	$ 10.115,00
93	FRASCO PARA SUCCIONADOR 800 CC	UNIDAD	1	$ 99.960,00	$ 99.960,00
94	FURACIN POMADA	UNIDAD	1	$ 10.918,00	$ 10.918,00
95	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	$ 36.295,00	$ 36.295,00
96	GASA ESTERIL NO TEJIDA SOBRE X 5 UND	UNIDAD	1	$ 550,00	$ 550,00
97	GASA ROLLO	UNIDAD	1	$ 87.500,00	$ 87.500,00
98	GEL PARA ELECTROCARDIOGRAFIA	FRASCO X 1LT	1	$ 18.500,00	$ 18.500,00
99	GLICERINA FRASCO	FRASCO X 500 ML	1	$ 16.065,00	$ 16.065,00
100	GLUCOMETRO	UNIDAD	1	$ 85.000,00	$ 85.000,00
101	GORROS DESECHABLES	UNIDAD	1	$ 178,00	$ 178,00
102	GUANTES DE CIRUGIA T 7	UNIDAD	1	$ 2.320,00	$ 2.320,00
103	GUANTES DE CIRUGIA T 7 1/2	UNIDAD	1	$ 2.320,00	$ 2.320,00

104	GUANTES DE CIRUGIA T 6 1/2	UNIDAD	1	$ 2.320,00	$ 2.320,00
105	GUANTES DE CIRUGIA T 6	UNIDAD	1	$ 2.320,00	$ 2.320,00
106	GUANTES DE CIRUGIA T 8	UNIDAD	1	$ 2.320,00	$ 2.320,00
107	GUANTES DE NITRILO	CAJA X 100 UND	1	$ 32.725,00	$ 32.725,00
108	GUANTES DES TALLA M X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	$ 25.585,00	$ 25.585,00
109	GUANTES DES TALLA S X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	$ 25.585,00	$ 25.585,00
110	GUANTES DES TALLA XS X 100 UNIDADES	CAJA X 100 UND	1	$ 25.585,00	$ 25.585,00
111	GUANTES TALLA L	CAJA X 100 UND	1	$ 25.585,00	$ 25.585,00
112	GUARDIAN RECOLECTOR DE AGUJAS	UNIDAD 1.5 LITROS	1	$ 6.842,00	$ 6.842,00
113	GUIA DE INTUBACION ADUL #14	UNIDAD	1	$ 12.197,00	$ 12.197,00
114	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA # 6	UNIDAD	1	$ 12.197,00	$ 12.197,00
115	GUIA DE INTUBACION ADUL # 10	UNIDAD	1	$ 12.197,00	$ 12.197,00
116	HUMIDIFICADOR DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 10.412,00	$ 10.412,00
117	INDICADOR BIOLOGICO RAVEN	UNIDAD	1	$ 10.500,00	$ 10.500,00
118	INDICADOR QUIMICO STERIS	UNIDAD	1	$ 567,00	$ 567,00
119	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	1	$ 11.007,00	$ 11.007,00
120	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 11.007,00	$ 11.007,00
121	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES PARA PACIENTE PSIQUIATRICO	UNIDAD	1	$ 72.250,00	$ 72.250,00
122	ISODINE ESPUMA X 60 ML	FRASCO X 60 ML	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00
123	ISODINE SOLUCION X 60 ML	FRASCO X 60 ML	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00
124	ISOPAÑIL POR UNIDAD	UNIDAD	1	$ 90,00	$ 90,00
125	JABON NEUTRO DETERPLUS 2L	FRASCO X 2L	1	$ 78.500,00	$ 78.500,00
126	JERINGA 1 ML TAPA GRIS UND MQ	UNIDAD	1	$ 297,00	$ 297,00
127	JERINGA 10 ML	UNIDAD	1	$ 505,00	$ 505,00
128	JERINGA 20 ML	UNIDAD	1	$ 714,00	$ 714,00
129	JERINGA 3 ML	UNIDAD	1	$ 267,00	$ 267,00
130	JERINGA 50ML	UNIDAD	1	$ 1.725,00	$ 1.725,00
131	JERINGA 2 ML	UNIDAD	1	$ 327,00	$ 327,00
132	JERINGA 5 ML	UNIDAD	1	$ 315,00	$ 315,00
133	JERINGA PARA INSULINA	UNIDAD	1	$ 505,00	$ 505,00
134	LANCETAS PARA GLUCOMETRIA	CAJA	1	$ 1,00	$ 1,00
135	LIDOCAINA 2% SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	1	$ 13.420,00	$ 13.420,00

136	LIDOCAINA AL 2% TUBO X 30 GR	UNIDAD	1	$ 17.150,00	$ 17.150,00
137	LLAVE DE TRES VIAS UNIDAD	UNIDAD	1	$ 1.487,50	$ 1.487,50
138	MALLA DE POLIPROPILENO 15 CM X 15 CM	NO APLICA	1	$ 225.000,00	$ 225.000,00
139	MASCARA LARINGEA # 4.0	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
140	MASCARA LARINGEA # 5.0	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
141	MASCARA LARINGEA # 1.0	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
142	MASCARA LARINGEA # 1.5	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
143	MASCARA LARINGEA # 2.5	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
144	MASCARA LARINGEA # 5.0	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
145	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 2.0 UNIDAD	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
146	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 3.0	UNIDAD	1	$ 44.625,00	$ 44.625,00
147	MASCARA NEBULIZADORES ADULTO	UNIDAD	1	$ 8.627,00	$ 8.627,00
148	MASCARA NEBULIZADORA PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 8.627,00	$ 8.627,00
149	MASCARA OXIGENO NO REINHALACION ADULTO	UNIDAD	1	$ 12.197,00	$ 12.197,00
150	MASCARA OXIGENO NO REINHALACION PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 12.197,00	$ 12.197,00
151	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE ADULTO	UNIDAD	1	$ 5.652,00	$ 5.652,00
152	MASCARA DE OXIGENO SIMPLE PED	UNIDAD	1	$ 5.652,00	$ 5.652,00
153	MASCARA PARA OXIGENO CON VENTURY ADULTO	UNIDAD	1	$ 13.625,00	$ 13.625,00
154	MASCARA PARA OXIGENO CON VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 13.625,00	$ 13.625,00
155	MASCARILLA DESECHABLE N95	UNIDAD	1	$ 4.105,00	$ 4.105,00
156	MICROPORE ROLLO	UNIDAD	1	$ 4.100,00	$ 4.100,00
157	NEO-TEE // REANIMADOR CON PIEZA EN T PARA LACTANTES NEO-TEE	UNIDAD	1	$ 458.150,00	$ 458.150,00
158	PAPEL CREPADO ROLLO	UNIDAD	1	$ 139.825,00	$ 139.825,00
159	PAPEL ELECTRO EDAN 80 MM * 20 MTS	ROLLO	1	$ 7.735,00	$ 7.735,00
160	PAPEL PARA ELECTRO MORTARA ELI 230	ROLLO	1	$ 145.775,00	$ 145.775,00
161	PAPEL PARA ELECTRO EN Z 200 HOJAS - PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO WELCH ALLYN CP 50	RESMA	1	$ 392.105,00	$ 392.105,00
162	PAPEL TERMICO MINDRAY D3D6	UNIDAD	1	$ 21.420,00	$ 21.420,00
163	PAPEL TERMICOMONITOR FETAL EDAN F/3 152X90	UNIDAD	1	$ 22.610,00	$ 22.610,00
164	PERA INSUFLADORA PARA TENSIOMETRO	UNIDAD	1	$ 25.585,00	$ 25.585,00
165	PERICRANEAL # 19	UNIDAD	1	$ 950,00	$ 950,00

166	PERICRANEAL # 22	UNIDAD	1	$ 950,00	$ 950,00
167	PERICRANEAL # 23	UNIDAD	1	$ 950,00	$ 950,00
168	PINZAS PARA EKG	UNIDAD	1	$ 148.750,00	$ 148.750,00
169	POLAINAS DESECHABLES	PAR	1	$ 862,00	$ 862,00
170	PRESERVATIVO	UNIDAD	1	$ 450,00	$ 450,00
171	PROLENE 2/0	UNIDAD	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
172	PROLENE 3/0	UNIDAD	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
173	PROLENE 4/0	UNIDAD	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
174	PROLENE 5/0	UNIDAD	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
175	PROLENE 6/0	UNIDAD	1	$ 14.250,00	$ 14.250,00
176	PROTECTOR DE GONADAS PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 351.050,00	$ 351.050,00
177	PROTECTOR DE TIROIDES ADULTO	UNIDAD	1	$ 327.250,00	$ 327.250,00
178	REGULADOR DE OXIGENO TIPO YUGO	UNIDAD	1	$ 323.680,00	$ 323.680,00
179	REANIMADOR INFANTIL NEOPUFF	UNIDAD	1	$ 433.755,00	$ 433.755,00
180	REGULADOR DE OXIGENO PARA BALA PORTATIL DE 1 MT	UNIDAD	1	$ 446.250,00	$ 446.250,00
181	RESUCITADOR INFANTIL NEOPUFF	UNIDAD	1	$ 433.755,00	$ 433.755,00
182	ROXICAINA SPRAY	UNIDAD	1	$ 92.000,00	$ 92.000,00
183	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO TIPO BOTELLA	UNIDAD	1	$ 261.205,00	$ 261.205,00
184	SONDA FOLEY 3 VIAS #22	UNIDAD	1	$ 6.750,00	$ 6.750,00
185	SONDA FOLEY N 10	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
186	SONDA FOLEY N 12	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
187	SONDA FOLEY N 14	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
188	SONDA FOLEY N 16	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
189	SONDA FOLEY N 18	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
190	SONDA FOLEY N 20	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
191	SONDA FOLEY N 22	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
192	SONDA FOLEY N 6	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
193	SONDA FOLEY N 8	UNIDAD	1	$ 4.250,00	$ 4.250,00
194	SONDA NASOGASTRICA N 10	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
195	SONDA NASOGASTRICA N 12	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
196	SONDA NASOGASTRICA N 14	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
197	SONDA NASOGASTRICA N 16	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
198	SONDA NASOGASTRICA N 18	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00

199	SONDA NASOGASTRICA N 20	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
200	SONDA NASOGASTRICA N 6	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
201	SONDA NASOGASTRICA N 8	UNIDAD	1	$ 1.850,00	$ 1.850,00
202	SONDA NELATON N 10	UNIDAD	1	$ 1.025,00	$ 1.025,00
203	SONDA NELATON N 12	UNIDAD	1	$ 1.050,00	$ 1.050,00
204	SONDA NELATON N 14	UNIDAD	1	$ 1.050,00	$ 1.050,00
205	SONDA NELATON N 16	UNIDAD	1	$ 1.150,00	$ 1.150,00
206	SONDA NELATON N 18	UNIDAD	1	$ 1.225,00	$ 1.225,00
207	SONDA NELATON N 20	UNIDAD	1	$ 1.225,00	$ 1.225,00
208	SONDA NELATON N 4	UNIDAD	1	$ 950,00	$ 950,00
209	SONDA NELATON N 6	UNIDAD	1	$ 950,00	$ 950,00
210	SONDA NELATON N 8	UNIDAD	1	$ 985,00	$ 985,00
211	SUJETADOR DE PACIENTES KIT	UNIDAD	1	$ 26.775,00	$ 26.775,00
212	TABLA SNELL	UNIDAD	1	$ 29.155,00	$ 29.155,00
213	TAPABOCAS	CAJA X 100 UND	1	$ 29.750,00	$ 29.750,00
214	TAPON SALINO	UNIDAD	1	$ 328,00	$ 328,00
215	TERMOHIGROMETRO DIGITAL DE TEMPERATURA AMBIENTE	UNIDAD	1	$ 113.050,00	$ 113.050,00
216	TERMOMETRO CON SONDA PARA NEVERA	UNIDAD	1	$ 109.480,00	$ 109.480,00
217	TERMOMETRO DE NEVERA	UNIDAD	1	$ 109.480,00	$ 109.480,00
218	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	1	$ 14.875,00	$ 14.875,00
219	TIJERAS DE TRAUMA (CORTADO)	UNIDAD	1	$ 11.602,50	$ 11.602,50
220	TINTURA DE BENJUI	UNIDAD	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
221	TIRAS PARA GLUCOMETRO CAJA X 100 UND	CAJA X 100 UND	1	$ 68.500,00	$ 68.500,00
222	TORNIQUETE	UNIDAD	1	$ 12.495,00	$ 12.495,00
223	TORNIQUETE PARA HEMORRAGIA	UNIDAD	1	$ 133.280,00	$ 133.280,00
224	TUBO A TORAX #16	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
225	TUBO A TORAX #18	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
226	TUBO A TORAX #20	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
227	TUBO A TORAX #22	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
228	TUBO A TORAX #24	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
229	TUBO A TORAX #28	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
230	TUBO A TORAX #32	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
231	TUBO A TORAX #34	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00

232	TUBO A TORAX #36	UNIDAD	1	$ 5.750,00	$ 5.750,00
233	TUBO ENDOTRAQUEAL N 7.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
234	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 2	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
235	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 2.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
236	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
237	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 3.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
238	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 4.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
239	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 4.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
240	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 5.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
241	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 6.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
242	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
243	TUBO ENDOTRAQUEAL N° 8.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
244	TUBO ENDOTRAQUEAL N°5.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
245	TUBO ENDOTRAQUEAL N°6.5	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
246	TUBO ENDOTRAQUEAL N°7.0	UNIDAD	1	$ 6.247,00	$ 6.247,00
247	VASELINA	UNIDAD	1	$ 16.065,00	$ 16.065,00
248	VENDA DE ALGODON 6 X 5	UNIDAD	1	$ 3.995,00	$ 3.995,00
249	VENDA DE ALGODON 3 X 5	UNIDAD	1	$ 2.450,00	$ 2.450,00
250	VENDADE ALGODON 5 X 5	UNIDAD	1	$ 3.250,00	$ 3.250,00
251	VENDA DE ALGODON 4 X 5	UNIDAD	1	$ 2.950,00	$ 2.950,00
252	VENDA DE TELA 5X5	UNIDAD	1	$ 6.050,00	$ 6.050,00
253	VENDA DE YESO 4 X 5	UNIDAD	1	$ 9.825,00	$ 9.825,00
254	VENDA DE YESO 5 X 5	UNIDAD	1	$ 10.750,00	$ 10.750,00
255	VENDA DE YESO 6 X 5	UNIDAD	1	$ 12.150,00	$ 12.150,00
256	VENDA ELASTICA 5X5- PARTICULAR	UNIDAD	1	$ 4.665,00	$ 4.665,00
257	VENDA ELASTICA 6X5 PARTICULAR	UNIDAD	1	$ 5.625,00	$ 5.625,00
258	VENDA ELATICA 4X5	UNIDAD	1	$ 3.985,00	$ 3.985,00
259	VENDAJE DE TELA 4X5	UNIDAD	1	$ 4.660,00	$ 4.660,00
260	VENDAJE TELA 6X5	UNIDAD	1	$ 6.950,00	$ 6.950,00
261	VICRYL 2/0	UNIDAD	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00
262	VICRYL 3/0	UNIDAD	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00
263	VICRYL 4/0	UNIDAD	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00
264	VICRYL 5/0	UNIDAD	1	$ 29.500,00	$ 29.500,00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

- Suministrar el material médico quirúrgico y de laboratorio clínico requeridos por la institución, con oportunidad no superior a dos (2) días calendario, previa solicitud realizada por el Técnico Administrativo de la ESE, en las cantidades y calidades por éste señaladas.
- Aportar los registros y certificados del INVIMA, según corresponda.
- Asegurar la disponibilidad permanente de la totalidad de los insumos médico quirúrgico y de laboratorio clínico a proveer, conservando su presentación y calidad, según lo ofertado.
- Entregar los insumos médico quirúrgico y de laboratorio clínico con fecha de vencimiento mínimo de un (1) año posterior a su recepción técnica en la entidad y retomar aquellos cuya proyección de consumo supera la fecha de vencimiento.
- Mantener el precio de los insumos médico quirúrgico y de laboratorio clínico estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo.
- Realizar los cambios de aquellos productos que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas o que presenten alteraciones en su empaque.
- Los gastos del envió de los insumos médico quirúrgico y de laboratorio clínico, corren por cuenta del Contratista y su entrega será en el Hospital Departamental San Rafael de Risaralda ESE, con domicilio en la Cra 4 N° 10-39, Risaralda Caldas.
- Atender las recomendaciones que se le formulen en relación con su calidad, presentación y cumplimiento.
- Entregar a la entidad los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
- Cumplir sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena, e ICBF).
- Cumplir en lo que le corresponda con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, la Ley 1581 de 2012 de Pprotección de datos y con las normas de información financiera NIIF (Ley 1314 de 2009).

LUGAR DE EJECUCIÓN. - Municipio de Risaralda Caldas.

PLAZO DE EJECUCION. – Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida y sin superar el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato, la ejercerá el Técnico Administrativo de la ESE, para verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales.

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos de valorar el costo probable de la contratación a desarrollar, se toma en cuenta los precios regulados y vigilados para los MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO y los obtenidos en consultas del mercado, estimando que la misma sería cercana a los **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000)**, incluido IVA, así mismo, es menester resaltar que el presente proceso de contratación corresponde a **MONTO AGOTABLE.**

El presente contrato se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial, sin menoscabo que **SEA ADJUDICADA A LA OFERTA DE MENOR VALOR EN LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS**, pudiendo adquirir mayores cantidades de acuerdo a las necesidades de la administración.
Advirtiendo que, para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	CDP	DEPENDENCIA
2.4.5.01.03.62174.01	Comercio al por menor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de productos farmacéuticos (material quirúrgico)	**$75.000.000**	115	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.

FORMA DE PAGO: Se hará a través de actas parciales de pago, previa certificación expedida por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y constancia de pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá anexar a su factura para el pago, las cuales serán objeto de verificación con el documento original, antes de la autorización de cada desembolso por parte del Municipio de Risaralda, a través del supervisor designado para el efecto.

Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA ADJUDICATARIO debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

- El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura, pago a parafiscales (cuando corresponda) y certificación de cumplimiento expedida por el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.

MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN: El presente contrato podrá modificarse de mutuo acuerdo.

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversia odiferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo
b) Transacción c) Conciliación d) Amigable composición de acuerdo a los procedimientos legalesestablecidos para tal efecto.

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver Anexo No.1 (**MATRIZ DE RIESGOS**) de los Estudios Previos.

DE HABERSE PREVISTO, LAS GARANTÍA EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5, del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el proponente favorecido deberá constituir una garantía única en favor de la E.S.E., para amparar los siguientes riesgos:

GARANTIAS DEL CONTRATO

No.	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO.	20% del valor del contrato.	Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más
2	Calidad del Servicio	20% del valor de contrato	Vigencia del contrato y CUATRO (4) meses más

CONCEPTO DE VIABILIDAD.

De acuerdo con el análisis, técnico, jurídico, económico y la evaluación de los posibles riesgos del proceso, se puede determinar que es conveniente y oportuno para la E.S.E Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, realizar en este momento la contratación de los productos relacionados en el presente documento (Punto 4.), incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones bajo el código.

Código UNSPSC	Nombre

41104117;41104119;41116002;41101518;41103817;73101702;41103210;51102710;41116205;51201602;41116202;51201601;12171509;51191601;41116122;41115830;42142503;41116001;41116004;41116008;41116138;41121607;41121806;41105108;41122601;41122602;42142505;42182003;51211615;81112500;41116004;41116000;41116010;41116207	INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO
51102713;51102717;12352104;41104019;12161911;42132205;42132203;42141502;42142523;41122004;42142609;42142616;42144203;51142904;42142531;42131606;42181501;42181716;42201714;14111609;42181803;14111539;42295407;42182013;41116111;42182206;42292501;42221503;42296107;42293401;42222008;42222101;41104112;42221707;41116113;42271802;51241208;41112506;42271803;85141602;42272016;42281803;41115830;42271708;42295302;41114509;42291805;42271709;42271903;42281704;42291613;42293603;42231703;42293505;42311512;42311703;42312005;44121625;42281908;11151511;42312201;42292904;42292901;42312206;42272211;46182001;44121622;51142937;51142904;51142909;51171630;42201708;39121436;41116113;42172103	INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y OTROS

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales se señala a Risaralda (Caldas), comodomicilio contractual.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA: Hace parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1.** Estudio previo. **2.** Propuesta de la empresa SUSALUD MEDICA S.A.S. **3.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. **4.** Los que se produzcan a lo largo de su ejecución.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO: La presente aceptación de oferta, se perfecciona con su suscripción del clausulado y su publicación en la plataforma Secop II.

Risaralda Caldas, febrero 20 de 2026.

MARITZA OSORIO VÉLEZ
Gerente E.S.E.

CARLOS MARIO QUICENO AGUILAR
Técnico Administrativo E.S.E.
Supervisor

SUSALUD CALDAS S.A.S.
Rep. Legal ERIKA ALEXANDRA RUIZ MORENO
Contratista

Proyectó: Cristian Mauricio Ospina Cardona – Profesional en Derecho - HDSRR E.S.E.